



En la ciudad de Concepción del oro, Municipio del mismo nombre del Estado de Zacatecas, siendo las diecinueve horas veinticuatro minutos del día **veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal los **CC. ANASTACIO MALDONADO FALCÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFRA. NOHEMI CATALINA SANCHEZ SOSA, SINDICO PRIMERO MUNICIPAL, C. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ ZARATE, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, C. EVELIO DELGADILLO LINARES, PROFRA. CLAUDIA VERONICA TREVIÑO GALLEGOS, DRA. MARIA DE JESUS BALTIERRA COSTEIRA, C. GERARDO RIVAS REYNA, C. MARIA ARGELIA NUÑEZ JIMENEZ, C. MANUEL LOPEZ DUQUE, C. VERONICA OVALLE CEPEDA, C. MARIO ALBERTO GARCIA CONTRERAS y C. MARIBEL LEIJA GARCIA.** Regidores del H. Ayuntamiento ADMINISTRACIÓN 2016-2018, para llevar a cabo **LA VIGESIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Lectura del Acta de la reunión anterior.
4. Aprobación del Acta.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la asamblea.

En el punto número **Uno.-** Se pasó lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo Municipal notándose la ausencia del Regidor C. CANDELARIO CARDONA LUNA, quien presentó justificante correspondiente, por lo cual sí existe el Quórum legal.

En el Punto Numero **Dos.-** Se instala la Asamblea siendo las diecinueve horas con treinta minutos.

En el Punto Número **Tres.-** La Secretaria del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la décimo novena reunión ordinaria de Cabildo.

En el Punto Número **Cuatro.-** En seguida se aprueba por **MAYORIA** el acta de la Reunión anterior.

En el Punto Número **Cinco. – ASUNTOS GENERALES.** El presidente Municipal menciona que se tiene que llevar a cabo el cambio de enlace del programa prospera, por lo que da a conocer que el señor José del Carmen casillas quien ha fungido en este puesto tiene que ser cambiado de acuerdo a la normativa de mencionado programa ya que solo puede permanecer en este puesto durante un año. Por lo cual se tiene que tener una propuesta para el nuevo enlace y se propone al **C. TOMAS RODRÍGUEZ GARCÍA**, quien ha sido apoyo del C. Carmelo Casillas Gámez y tienen conocimiento del tema. Por lo cual se pone a consideración:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signature]*



**EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON (10 VOTOS) LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE SOLICITAR UN CRÉDITO A BANOBRAS PARA REHABILITACIÓN DEL CAMPO BENITO JUAREZ.**

El ciudadano en otro punto informa que de los dos millones que actualmente se tienen del fondo tres, al llevarse a cabo un acuerdo con SEDESOL Zacatecas, aportarían otros dos millones que podrían aplicarse en la primera etapa de la construcción de la red de agua potable del socavón principal a la colonia Bellavista. Esto serviría para cumplir con más del cincuenta por ciento de la obra de conducción de agua de un poco más de cuatro kilómetros que se requiere para ampliar el calibre de la tubería ya que actualmente de cuatro pulgadas se reduce a dos, lo que no permite el abasto total requerido.

Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal y da a conocer que se llevó a cabo una reunión con personal de la empresa minera Aránzazu, donde se acordó de manera formal y en un documento legal, que el municipio utilice por un tiempo indefinido las instalaciones de la mina ya que ellos son propietarios del terreno que abarca el Socavón pero el Municipio es dueño de la concesión de agua. De igual manera en caso de que la mina arranque nuevamente y empiece a funcionar, no se molestara para nada este convenio y se respetará, únicamente requerirían la instalación de un tubo de media pulgada que serviría para una casa habitación. Este convenio se hizo para tener la certeza jurídica y llevar a cabo la aplicación del recurso de una manera segura, por lo que la firma de este convenio es lo que se requería para poder iniciar con este proyecto sin ningún problema.

El siguiente punto se refiere a la propuesta del fondo cuatro, el presidente menciona que en la octava reunión de cabildo se autorizaron cincuenta mil pesos para un convenio con la secretaria de cultura y que por cuestiones de tiempo, con la salida de la Directora, se cerró el tiempo para convenir, aun se cuentan con los mencionados cincuenta mil pesos y solicita que se cancele ese acuerdo y se aplique mencionada cantidad en otros conceptos.

- 1. APORTACIÓN A LA OBRA REMODELACIÓN DE LA CALLE LIBERTAD 1ª. ETAPA, EN COL. CENTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 155,281.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.),**
- 2. REHABILITACIÓN CASA DEL PUEBLO (TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN), EN LA CABECERA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 110,400.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**
- 3. APORTACIÓN A FONDO REVOLVENTE DEL PROGRAMA PESO A PESO PARA VIVIENDA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**
- 4. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO USADO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.)**

*Verónica Ovalle*  
*Alberto Casaña*

*Miguel Santos*  
*Alfonso*

*Hinoj*  
*Sumera J.*  
*M. Sanchez*  
*J. P.*  
*J. P.*  
*J. P.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES INFORMA QUE HAY UN RECURSO EN LA CUENTA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL AÑO FISCAL 2016, QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) ESTE MONTO ES DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, Y ERA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

EL PRESIDENTE PIDE AL CABILDO QUE ESTOS RECURSOS, SE CONSIDEREN PARA CREAR UN FONDO REVOLVENTE PARA VIVIENDA PESO A PESO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES INFORMA QUE SE TIENE UN SOBRANTE DE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL AÑO FISCAL 2016, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 51,552.50 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M. N.) ESTOS SOBRAINTES SON DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN Y DE PAGO DE SEGUROS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE PROPONE A EL CABILDO QUE ESTOS RECURSOS SE CANALICEN PARA REPARACIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA DEL MUNICIPIO

SE APRUEBA POR MAYORÍA VOTOS LAS PROPUESTAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LOS MUNICIPIOS, (FONDO IV) DE LOS AÑOS FISCALES DE 2016 Y 2017:

1. LA CANCELACIÓN DE EL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA.
2. LA APROBACIÓN DE LA CUATRO PROPUESTAS POR UN MONTO DE \$ 400,681.00 (CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
3. LA APROBACIÓN DE EL FONDO REVOLVENTE PARA VIVIENDA PESO A PESO.
4. LA APROBACIÓN PARA REPARAR LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA.

El siguiente punto a tratar es que el día siete del mes entrante se vencen los seguros de vida que se compraron, se pide la autorización para realizar el pago para la renovación de los mismos.

**POR LO CUAL EL H. CABILDO ACEPTA POR MAYORIA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA RENOVACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA ADQUIRIDOS.**

El presidente informa que derivado de las fuertes lluvias que se han presentado en la localidad, la alcantarilla que se encuentra a la entrada de la clínica doce no es suficiente para el desagüe y en esta ocasión causo que entrara mucha agua al hospital. Por lo cual se pretende ampliar esta zanja y hacerla de 80 centímetros de ancho por 50 de hondo, para encausar el agua y evitar problemas futuros. Se hizo uso de maquinaria pesada, de una cortadora de concreto y los empleados del municipio para estas labores, por lo cual solicita la aprobación para la construcción del canal de drenaje de aguas pluviales y desazolve de puente en el Hospital Rural No. 12 por lo que:

*Mary Gofar*

*Verónica Ocaña*

*Alfonso Carrasco*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEL CANAL DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES Y DESASOLVE DE PUENTE EN EL HOSPITAL RURAL NO. 12 ADJUNTO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

En otro tema, el Presidente por medio del consejo de desarrollo municipal quien es el órgano que valida el uso del Fondo III, llevo a cabo la construcción de aproximadamente 19 baños para personas de escasos recursos y que no contaban con este servicio en comunidades como Coyotillos Y El Durazno. De igual manera menciona que se dará apoyo con algunos calentadores de agua para esto baños, ya que estas personas no tienen el modo de pagar gas o un boiler eléctrico.

**EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA APROBACIÓN PARA COMPROBAR GASTOS EN EL PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CONSISTENTE EN ACONDICIONAR BAÑOS PARA INSTALACIÓN DE BOILER EN LAS COMUNIDADES DE COYOTILLOS Y EL DURAZNO.**

La Secretaria de Gobierno menciona que por parte del instituto al acceso a la información, están solicitando que se instale la Unidad o Instituto Municipal de Planeación. Se solicita que sea por medio de un acuerdo de cabildo, a lo cual se dio respuesta en un oficio dando a conocer que aún no se cuenta con mencionada unidad pero se tomará personal de este H. Cabildo para conformarla.

Se da lectura a documento enviado por el C. Santiago Maldonado Ibarra. Donde solicita la autorización para que se le permita entrar a esta Reunión de Cabildo, esto con el fin de dar a conocer la situación actual en la que se encuentra, ya que con anterioridad requirió al Departamento de Obras Públicas Municipal, el otorgamiento del número oficial que le corresponde a este predio del cual es posesionario en la calle 16 de Septiembre, y al no obtenerlo aun y cuando cuenta con los requisitos necesarios para mencionado tramite, hace de conocimiento a este cabildo de mencionada situación y se le fija como plazo una semana para darle resolución a lo cual, a la fecha no ha obtenido. Comenta que en el Departamento de Catastro en la ciudad de Zacatecas, después de haber realizado la revisión de los documentos que lo amparan, encontraron que no existe razón alguna para que se le niegue el servicio y la realización de su trámite. Por lo cual, solicita que se le permita realizarlo o de lo contrario en caso de que se le niegue este derecho, se le otorgue por escrito el fundamento legal por el cual no se le permite hacerlo.

La Síndico Primero Municipal solicita la palabra para comentar que esta situación es muy común en nuestro municipio y que tiene en la Sindicatura varios casos similares. Por lo que estas son cuestiones legales que tendrán que ser resueltas por las autoridades e instancias competentes.

La Regidora Verónica Ovalle, menciona que el C. Santiago Maldonado, únicamente está solicitando la autorización para que se le otorgue su número oficial y que se le debe de brindar ya que de existir alguna situación posterior sobre el terreno y su situación legal, no es cuestión del municipio.

*Miguel Ángel...*

*Verónica Ovalle*

*[Handwritten signatures and initials]*

La Regidora Profra. Claudia Verónica Treviño Gallegos opina igualmente que se les debe de realizar el trámite que solicitan, ya que traen consigo los documentos que se requieren para llevarlo a cabo.

El Ciudadano Presidente opina que se le dé el número oficial y que ellos posteriormente lleven a cabo los trámites que tengan que realizar.

**EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA QUE SE LE PROPORCIONE EL NÚMERO OFICIAL DEL PREDIO A QUE SE REFIERE EL C. SANTIAGO MALDONADO IBARRA, UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO CHIHUAHUA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.**

Continúa la Secretaria de Gobierno, dando lectura a un documento presentado por el C. Sabino Acevedo Vázquez donde pone a consideración del cabildo la tramitación de una solicitud de venta de un terreno rustico ubicado en la comunidad de Aránzazu, Zacatecas, el cual ocupa de manera legal desde el 11 de junio de 1993, mencionado que dicha solicitud se realizó también en el año de 1993 cuando fungía como Secretario de Gobierno el C. Agustín Martínez y el entonces Síndico Gilberto Carranza. En más reciente fechas se habló con el C. Ramón Montejano cuando era Síndico Municipal. Menciona que en estas ocasiones no ha recibido el apoyo requerido de que un topógrafo acuda a medir su terreno y darle continuidad a su trámite.

La Síndico Primero Municipal menciona que es un claro caso en el que la persona primero construye y posteriormente hace la solicitud del terreno, por lo cual ha evadido realizar los pagos de catastro correspondientes desde la fecha en que señala que ocupa mencionado predio. Que se le requerirá hacer el pago del año actual y cinco años atrás, para que regularice su situación.

**POR LO CUAL EL H. CABILDO APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. SABINO ACEVEDO VAZQUEZ PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA UN PREDIO DEL QUE ES POSESIONARIO EN LA COMUNIDAD DE ARANZAZU, ZACATECAS. REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO CATASTRAL DEL AÑO EN CURSO Y CINCO ANTERIORES.**

Se recibe solicitud del C. Fermín Ríos Rico y la Secretaria de Gobierno le da lectura, donde solicita la autorización del Honorable Cabildo para que se le permita instalar una cortina en la parte exterior del mercado 4 de marzo, por el acceso donde se encuentra ubicado su local comercial. Ya que dicha cortina se colocaría para proteger esa entrada y evitar el foco de infección que genera ya que es un espacio que se presta para que las personas hagan sus necesidades y diariamente encuentran muy sucio mencionado lugar.

El presidente municipal menciona que primeramente debería de pedirse la opinión de los locatarios específicamente con el presidente de esa asociación y ver que no se estuviera trasgrediendo alguno de sus acuerdos.

El Regidor Gerardo Rivas menciona que esa es una salida de emergencia y que se debería de evaluar ya que en algunas ocasiones se ha percatado que no se puede pasar por ese acceso debido a la mercancía del C. Fermin Ríos.

*Mary Lopez*

*Verónica Ovalles*  
*Gerardo Alberto García*

*Mary* *J. ...* *Y...* *R...* *P...* *R...* *Mary*